



Reglamento de la promoción

Promoción: "PAGA TU TARJETA DE CRÉDITO DE BANCO AGRÍCOLA EN FARMACIAS SAN NICOLÁS Y PARTICIPA PARA GANAR 1 DE 5 BORRA SALDOS DE \$300 DÓLARES"

1. **OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:**

Premiar la lealtad de los clientes e impulsar el pago de tarjeta de crédito de Banco Agrícola siendo las siguientes tarjetas: Tarjeta Crédito Clásica VISA, Tarjeta Crédito Clásica Mastercard, Tarjeta Crédito Joven VISA, Tarjeta Crédito Súper Selectos VISA, Tarjeta Crédito Farmacias San Nicolás Mastercard, Tarjeta Crédito Dorada VISA, Tarjeta Crédito Dorada Mastercard, Tarjeta Crédito Platinum VISA, Tarjeta Crédito Platinum Mastercard, Tarjeta Crédito Platinum LifeMiles VISA, Tarjeta Crédito Black Mastercard, Tarjeta Crédito Infinite VISA, Tarjeta Infinite lifemiles VISA a través de la plataforma Puntoxpress ubicadas en las cajas de Farmacias San Nicolás.

2. **SORTEO:**

El miércoles 10 de julio del 2026, en las Oficinas de Puntoxpress se estarán eligiendo a los 5 ganadores de 1 borra saldo de \$300 dólares

3. **VIGENCIA PROMOCIONAL Y METODOLOGÍA:**

La actividad será efectiva del 06 de abril al 06 de julio del 2026, destinada a todos los clientes que realicen el pago de su tarjeta de crédito de Banco Agrícola siendo las siguientes tarjetas: Tarjeta Crédito Clásica VISA, Tarjeta Crédito Clásica Mastercard, Tarjeta Crédito Joven VISA, Tarjeta Crédito Súper Selectos VISA, Tarjeta Crédito Farmacias San Nicolás Mastercard, Tarjeta Crédito Dorada VISA, Tarjeta Crédito Dorada Mastercard, Tarjeta Crédito Platinum VISA, Tarjeta Crédito Platinum Mastercard, Tarjeta Crédito Platinum LifeMiles VISA, Tarjeta Crédito Black Mastercard, Tarjeta Crédito Infinite VISA, Tarjeta Infinite lifemiles VISA en Farmacias San Nicolás que operan como recaudador de pagos. Para participar en la promoción se requiere que los pagos se realicen en la vigencia establecida. Los TyC serán alojados en un landing por Puntoxpress

4. **LOS PARTICIPANTES:**

Podrán participar en esta Promoción personas mayores de dieciocho 18 años, nacionales y extranjeros, que cuenten con un documento de identificación válido, vigente y emitido por el Gobierno de la República de El Salvador y/o pasaporte vigente del país de la nacionalidad del participante, que sea propietario de la tarjeta de crédito y que hayan realizado sus pagos de tarjeta de crédito de Banco Agrícola ya antes mencionadas, en los establecimientos anteriormente mencionados.

Así como cumplir con cualquier otro requisito que establezca este Reglamento, la buena fe, la lealtad y la cooperación entre las partes.

Todos los concursantes aceptan las presentes restricciones, bases y condiciones, y se someten a cualquier modificación que de ellas pueda efectuar Puntoxpress y Banco Agrícola durante la vigencia de esta.

En esta promoción no pueden participar trabajadores de Puntoxpress,, Banco Agrícola, Farmacias San Nicolás y proveedores que estén directamente relacionados con la ejecución de esta promoción.





5. PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Para la actividad detallada en este reglamento, se darán los premios siguientes:

Cinco premios tipo **borra saldo** de **\$300 cada uno**. **Puntopress** asumirá los impuestos correspondientes a cada premio y se encargará de la entrega, así como de la gestión y firma del **finiquito** con cada uno de los ganadores.

Se otorgará sólo un premio y un finiquito por ganador, es decir si una persona sale favorecida con uno de los premios, no podrá optar por un segundo premio. Una vez entregados a los ganadores, el Organizador ni el Co-Patrocinador no se hacen responsables por la pérdida o robo.

6. SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS:

Puntopress, elegirá a los ganadores correspondientes de forma aleatoria por medio de una tómbola electrónica en línea en la dirección: Av. Las Magnolias, Bld Sergio Viera de Mello, Col. San Benito, C.C Bambu City Center, #c3-8, Zona Rosa, San Salvador. En la siguiente fecha 10 de julio, 2026 a las 3:00 p.m. para más información podrán contactarse al siguiente teléfono, Tel: **+503 2528-0660**.

El sorteo se efectuará el 10 de julio; se seleccionará a los ganadores y suplentes por medio de una app de sorteo: 5 ganadores y 10 suplentes. Posteriormente se realizará una validación con Banco Agrícola, para constatar que los ganadores y suplentes cumplen con todos los requisitos.

Las personas seleccionadas como ganadoras serán contactadas únicamente mediante llamada telefónica por medio del proveedor HG Consultores. Se harán 3 llamadas máximo, a cada ganador si éste no es contactado se procederá a llamar a uno de los suplentes seleccionados por ganador. **Quedando un registro de cada una de las llamadas realizadas.** Los datos que se solicitarán son: Nombre completo y número de documento de identidad, para validar que cumpla con los requisitos.

En caso de que inclusive agotando los ganadores suplentes no haya sido posible entregar el premio se realizará un nuevo sorteo para seleccionar un nuevo ganador y 2 suplentes por ganador, de manera que los premios sean entregados en su totalidad.

El proveedor HG Consultores coordinará con los ganadores el día, lugar y hora de entrega de los premios, dicha entrega se realizará en una Sucursal de Farmacia San Nicolás y en previo acuerdo con los ganadores, de manera que se pueda realizar fotografías y videos para publicar a los ganadores en las redes sociales del Patrocinador y Co-Patrocinador.

Los ganadores deben presentar el día de la entrega de los premios: DUI y su tarjeta de crédito de Banco Agrícola, además deberá firmar carta de aceptación de premio y finiquito para que el borra saldo sea entregado. Los premios serán entregados en Farmacias San Nicolás de Las

Cascadas, el día 17 de julio del 2026, en el transcurso de la mañana, en caso de que algún ganador no se pueda presentar tendrá un periodo máximo de 15 días hábiles después de notificar al ganador para retirar su premio en Oficinas de Puntopress.

7. REGLAS PARA EL RECLAMO:

El Participante se compromete a acatar, seguir y cumplir todas las recomendaciones e instrucciones para la debida ejecución de la actividad.





No podrán participar en esta promoción personas que no hayan realizado el pago de su tarjeta de crédito de Banco Agrícola, siendo las siguientes tarjetas: Tarjeta Crédito Clásica VISA, Tarjeta Crédito Clásica Mastercard, Tarjeta Crédito Joven VISA, Tarjeta Crédito Súper Selectos VISA, Tarjeta Crédito Farmacias San Nicolás Mastercard, Tarjeta Crédito Dorada VISA, Tarjeta Crédito Dorada Mastercard, Tarjeta Crédito Platinum VISA, Tarjeta Crédito Platinum Mastercard, Tarjeta Crédito Platinum LifeMiles VISA, Tarjeta Crédito Black Mastercard, Tarjeta Crédito Infinite VISA, Tarjeta Infinite lifemiles VISA a través de la plataforma Puntoxpress ubicadas en las cajas de Farmacias San Nicolás.

Banco Agrícola y Puntoxpress, se reservan el derecho de suspender la actividad sin responsabilidad, si llegare a detectar irregularidades que pudieran poner en riesgo su imagen o puedan afectar sus intereses comerciales en la Promoción.

No pueden participar los propietarios, miembros de la Junta Directiva, Gerentes, empleados y sus familiares de la Corporación Puntoxpress, Banco Agrícola y Farmacias San Nicolás, relacionados directamente con la organización de esta promoción. El hecho de participar en la Promoción implicará el consentimiento de los participantes a que sus datos, nombre, correo electrónico, voz e imagen puedan ser utilizados en la publicidad y medio de comunicación masivos con el objeto de dar a conocer el resultado de la Promoción.

El hecho de participar en la Promoción implicará el consentimiento de los participantes a que la entrega del Premio pueda ser grabada o transmitida por medio de radio, televisión o redes sociales del Patrocinador y Co-Patrocinador, así como las conversaciones que se realicen durante la entrega del Premio. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al ganador.

Los ganadores con esta autorización se encuentran de acuerdo y entienden que su imagen y/o voz tal, como se describe en esta autorización, y cualquier material que utilice su imagen y/o voz bajo esta autorización, son propiedad exclusiva de Puntoxpress, Farmacias San Nicolás y Banco Agrícola, cediendo cualquier derecho, titularidad o interés que se pueda tener en dichas grabaciones y materiales relacionados con el anuncio de los ganadores y la entrega de los premios de la presente promoción, incluidos cualesquiera derechos de propiedad intelectual.

De la participación de menores de edad en la Promoción: la promoción aplica únicamente para personas, nacionales y extranjeras, mayores de edad. Quedan fuera de esta dinámica los menores de edad.

Todos los Participantes de la presente Promoción deberán tener conocimiento de este Reglamento y, por lo tanto, conocer la forma de participar, así como las condiciones y limitaciones de la Actividad y responsabilidades. Para todos los efectos legales, el hecho de haber realizado el pago de sus tarjetas de crédito de Banco Agrícola ya antes mencionadas durante la vigencia de la promoción, en los establecimientos seleccionados, se entenderá como una manifestación expresa de la voluntad de aceptación de todos los términos, condiciones y limitaciones del presente Reglamento.

El Organizador y el Co-Patrocinador entregarán los premios únicamente bajo las condiciones establecidas en este reglamento, por lo que no se permiten cambios ni canjes de ningún tipo. Al momento de la entrega, cada ganador deberá leer y firmar un finiquito como constancia de aceptación del premio recibido.

El Organizador y Co-Patrocinador no serán responsables bajo ningún concepto por lo siguiente:

- Por el uso y disposición que haga el ganador con el premio.
- Por todo lo que sea distinto a la entrega del premio.





El premio no cubre transportes, seguros, propinas, llamadas telefónicas, gastos adicionales y cualquier otro gasto no incluido expresamente en este reglamento, lo cual quedará a cargo exclusivo del ganador.

El Organizador y Co-Patrocinador no serán responsables en el caso de que el ganador, por cualquier motivo, no se presente a reclamar su premio.

Los ganadores potenciales estarán sujetos a la verificación por parte del Organizador en cuanto a las condiciones de la Promoción. Ninguna persona deberá considerarse como ganadora hasta tanto no se verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en este Reglamento y sea anunciado de manera formal.

8. AVISO DE PRIVACIDAD:

El participante podrá en cualquier momento dejar de participar en la promoción, así como ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, y/u oposición de sus datos personales, contactando al Puntoxpress. a través del número siguiente Tel: **+503 2528-0660**.

AVISO DE PRIVACIDAD DE BANCO AGRÍCOLA:

9. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO:

El Patrocinador y Co-Patrocinador podrán modificar cualquiera de las condiciones de esta promoción en cualquier momento durante el curso de ésta, limitándose su responsabilidad a modificar este reglamento y exhibir la versión modificada de éste en las tiendas participantes.

10. SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN:

El Patrocinador y Co-Patrocinador se reservan el derecho de suspender la promoción de forma temporal o definitiva sin responsabilidad, si llegare a detectar irregularidades que pudieran poner en riesgo su imagen o puedan afectar sus intereses comerciales en la promoción.

11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA PROMOCIÓN

El Patrocinador y Co-Patrocinador podrán dar por terminada la promoción en cualquier momento cuando exista abuso o quebranto de la buena fe por parte de los participantes. La promoción se reputará terminada cuando el Patrocinador y Co-Patrocinador lo comuniquen de forma verbal o expresa y retiren el reglamento de las agencias participantes y de las páginas de Facebook de las tiendas participantes. No están obligados a realizar con posterioridad a la terminación, ninguna comunicación adicional, en ningún otro medio.

12. OTROS LEGALES

Cualquier situación que ocurra y que no se encuentre regulada en este reglamento será resuelta por el Patrocinador y Co-Patrocinador en estricto apego a la equidad, la buena fe, la lealtad de la forma que menos lesione los intereses de las partes involucradas.

13. INFORMACIÓN

En caso de que el participante requiera información adicional o consultar cualquier aspecto de la promoción puede hacerlo al número: **+503 2528-0660**. En ninguna circunstancia la evacuación de dudas o consultas con respecto a la promoción implicará o supondrá la modificación o carencia de efectos en forma expresa o tácita del presente reglamento.

14. APLICABILIDAD DE ESTE REGLAMENTO.

La totalidad del reglamento aplica de forma equitativa para todos los participantes de la promoción de acuerdo con las leyes de protección al consumidor en El Salvador.

